

INTERPROFESIONAL DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN LA MANCHA (I.C.R.D.O. La Mancha)

Dirección: Avda. de Criptana, 73; 13600 Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17065:2012**

Actividad: **Certificación de Producto**

Acreditación nº: **171/C-PR371**

Fecha de entrada en vigor: 28/12/2018

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 28/12/2018)

BLOQUE I

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)
2, 3

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	<p>Pliego de Condiciones de la Indicación Geográfica Protegida “Vino de la Tierra de Castilla”.</p> <p>Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “La Mancha”.</p> <p>Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Uclés”.</p> <p>Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.</p>
	<p>Pliego de Condiciones de la Denominación de Origen Protegida “Ribera del Júcar”.</p> <p>Orden de 9 de mayo de 2011 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.</p> <p>Orden de 15 de abril de 2013, de la Consejería de Agricultura y Medio ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.</p>

BLOQUE II

PROCESO DE EVALUACIÓN (1)	
2	

PRODUCTOS, PROCESOS, SERVICIOS A CERTIFICAR	DOCUMENTOS SEGÚN LOS CUALES CERTIFICA
Vino	Orden de 09/10/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha , por la que se establecen las disposiciones de aplicación para la autorización, certificación y control de los vinos sin DOP ni IGP que hagan mención en el etiquetado al año de cosecha y/o al nombre de una o más variedades de uva de vinificación.

(1) Se indica cada una de las siguientes actividades de evaluación de la conformidad utilizadas para la certificación.

- 1) **Auditoría S.C.:** Si se realiza una auditoría del sistema de control de producción del fabricante o del Sistema de Calidad aunque la auditoría no abarque un sistema completo ISO 9001.
- 2) **Inspección del proceso productivo / producto:** En general implica la presencia o realización de alguna de las actividades de control realizadas además de la inspección del producto acabado o semielaborado, y la evaluación del correcto resultado de los controles. En el caso de servicios, se inspecciona la prestación del servicio.
- 3) **Ensayos sobre muestras tomadas en producción:** Se realiza una toma de muestras en las instalaciones del solicitante de productos determinados que son enviados a ensayar.
- 4) **Ensayos sobre muestras tomadas en mercado:** Se realiza una toma de muestras en el mercado de productos ya comercializados.